22420

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

Descripción General del Trabajo

Trabajo que consiste en la operación de gran variedad de equipos y sistemas y el desarrollo de actividades relacionadas con la provisión de servicios operacionales de la red de informática de la unidad central de procesamiento y comunicación electrónica de la información institucional mediante ordenadores, con el propósito de proveer el apoyo necesario a lo(a)s usuario(a)s de los departamentos, para que todas las microcomputadoras conectadas y comunicadas mediante servidores y equipos de comunicaciones funcionen adecuadamente y para que los usuarios de la red utilicen las mismas en las diferentes operaciones y servicios del *Centro*. El (La) empleado(a) es responsable del desarrollo de gran variedad de labores relacionadas con todas las fases operacionales del procesamiento y la comunicación electrónica de la información mediante ordenadores o microcomputadoras, tales como: las redes de comunicaciones, la asignación y control de los accesos a la información de la red, distintos servicios de apoyo a los usuarios, procesos de resguardos de las aplicaciones, inventarios de los equipos y de otras actividades relacionadas con la operación y el funcionamiento de las redes de informática institucionales.

Funciones Esenciales

Coordina y desarrolla los trabajos de apoyo a las redes de telecomunicación del *Centro* para proveer los servicios que mantengan dicha red en condiciones óptimas de operación mediante la operación de los sistemas y equipos de informática para el desarrollo de gran variedad de actividades y servicios relacionados con la interconexión y de comunicación electrónica que se utiliza para el intercambio de información entre los usuarios de las unidades de trabajo departamentales institucionales.

Coordina con otras unidades institucionales y con recursos externos la instalación de equipos de comunicación y líneas telefónicas, la programación de distintos servicios relacionados con las telecomunicaciones, transferencias de líneas telefónicas, registro y actualización de códigos especiales y de acceso a los servicios restringidos de la red de telecomunicaciones, análisis y notificación de averías, seguimiento a las solicitudes de reparaciones de líneas de data y telefónicas y otros servicios generales de apoyo a las diferentes actividades y programas de las telecomunicaciones institucionales.

Recibe y resuelve querellas y problemas relacionados con el funcionamiento de los programas y aplicaciones de comunicaciones de los usuarios de la red de informática.

Diagnostica y corrige problemas de comunicación de las redes de informática en coordinación con otro personal técnico y especializado en sistemas de información.

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

Desarrolla y documenta la configuración de las instalaciones de la red de informática institucional.

Desarrolla gran variedad de actividades técnicas correspondientes a los servicios de reparaciones, instalaciones, mantenimiento y configuración de los sistemas de telecomunicaciones solicitados por los usuarios de la red informática institucional, asignadas por el (la) supervisor(a).

Procesa la atención de las solicitudes de servicios de los usuarios de la red de telecomunicaciones institucional con el propósito de asegurar que se le provea el servicio dentro del tiempo y en cumplimiento con los parámetros de calidad establecidos de acuerdo con la naturaleza de las solicitudes.

Colabora con la gerencia y funcionario(a)s del *Centro* en el desarrollo de actividades relacionadas con la implantación y evaluación de los programas y los planes de trabajo para el logro de los objetivos operacionales de la unidad de servicios a usuarios de la red informática.

Colabora con su supervisor(a) y con la gerencia del departamento en el desarrollo de diferentes funciones administrativas correspondientes a la adquisición de los suministros, materiales y equipos y a otras actividades y procesos administrativos relacionados con las operaciones de la unidad de servicios de redes de telecomunicación en que labora.

Colabora con su supervisor(a) y con otro personal especializado y técnico en el desarrollo y coordinación de los procesos de instalación, configuración, reparación y mantenimiento de los sistemas y equipos de informática, así como del control de las licencias de los programas que se instalan en las microcomputadoras que integran la red informática institucional, con el propósito de comprobar el cumplimiento con las normas, procedimientos y controles establecidos que rigen y aplican a dichas actividades.

Custodia los equipos, instrumentos, materiales, documentos y otros efectos importantes que utiliza en el desarrollo de las actividades y servicios que se le asigne y le delegue el (la) supervisor.

Orienta y adiestra al personal y otro(a)s funcionario(a)s del *Centro* en aspectos relacionados con las operaciones y producción de los sistemas electrónicos de información.

Redacta distintas comunicaciones e informes de actividad y de progreso relacionados con las labores y proyectos que desarrolla.

Colabora en los procesos de evaluación del desempeño, el funcionamiento y la efectividad de los equipos y sistemas de operación de las redes de la unidad central de procesamiento y comunicación electrónica de información

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

Coordina con funcionario(a)s del *Centro* y con personal externo gran variedad de asuntos correspondientes a las operaciones del programa de servicios a los usuarios de las redes de informática.

Analiza y evalúa las especificaciones, los costos y los beneficios para la adquisición y actualización de equipos, componentes, programas y aplicaciones para las redes de comunicación informática con el propósito de emitir recomendaciones y desarrollar propuestas a la gerencia.

Colabora con otras unidades de trabajo de informática en el desarrollo e implantación de los proyectos y actividades que le asigne y le delegue su supervisor(a).

Informa a su supervisor(a) de todas las actividades y novedades de las operaciones y funcionamiento de las redes locales de comunicación de informática.

Opera equipos y sistemas de informática que se utilizan para el procesamiento y comunicación electrónica de información y otros equipos de tecnológicos propios del campo de la informática.

Registra y recopila información relacionada con las actividades departamentales e institucionales relacionadas con las redes de telecomunicaciones.

Redacta informes, comunicaciones y escritos correspondientes a los procesos y actividades relacionadas con las actividades, programas y servicios correspondientes a los trabajos que desarrolla.

Genera, atiende y refiere llamadas telefónicas relacionadas con los procesos y actividades que desarrolla.

Se traslada a diferentes sitios de trabajo y localidades en y fuera del *Centro* para el desarrollo de las funciones y diversas actividades relacionadas con el trabajo.

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

Responsabilidad

Por equipos, materiales y propiedad: Los errores cometidos por el (la) empleado(a) resultan en consecuencias o pérdidas menores.

Por impacto fiscal: El trabajo no requiere que el (la) empleado(a) ejerza responsabilidad sobre procesos o actividades que conlleven la administración, la autorización, el desarrollo o el trámite o que desempeñe, en forma alguna, acciones de naturaleza financiera que conlleven la erogación de fondos o el manejo o custodia de dinero u otros efectos o valores institucionales en que se pueda incurrir en errores que provoquen pérdidas.

Por información: El (La) empleado(a) accede y custodia información confidencial para el desarrollo de sus funciones. A este nivel las consecuencias por errores en la divulgación de la información causarían trastornos en las operaciones los cuales pueden ser corregidos o reparados.

Por la seguridad de otros: El trabajo no requiere que el (la) empleado(a) asuma responsabilidad alguna por la seguridad o la salud de otros en el desempeño de las funciones del puesto.

Supervisión

Ejercida: El trabajo no requiere que el (la) empleado(a) ejerza responsabilidad por la dirección, coordinación, asignación, revisión y evaluación del trabajo de otras personas.

Recibida: El (La) empleado(a) trabaja bajo la supervisión de un(a) empleado(a) que desempeña un puesto gerencial de nivel directivo o supervisorio en el campo de la informática.

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

Esfuerzo Requerido

Mental: Esfuerzo mental mediano que incluye la realización de trabajo que comprende actividades, procesos u operaciones de alguna variedad y complejidad que requieren un moderado esfuerzo o intensidad mental la cual puede tener como consecuencia un nivel moderado de fatiga o cansancio mental.

Condiciones de Trabajo

Ambiente: Trabajo en ambiente de oficina donde el (la) empleado(a) está sujeto(a) a condiciones ambientales internas y generalmente no está expuesto(a) a variaciones en las condiciones del clima ni a cambios de temperatura aunque puede estar presente algún elemento o condición en menor grado.

Riesgos: No hay exposición a actividades o áreas de trabajo en donde el (la) empleado(a) enfrente la posibilidad de peligros o accidentes que le puedan ocasionar daño o enfermedad.

Requisitos Mínimos

Preparación Académica: Menos de 60 (sesenta) créditos de estudios universitarios en unas materias específicas o conducentes a un grado universitarios.

Experiencia: Tres (3) años de experiencia en trabajos de operación de computadoras, componentes y periferales de un sistema central de procesamiento electrónico de información o en trabajos de reparación, mantenimiento e instalación de equipos de informática o en trabajos relacionados con la administración y manejo de redes de comunicación informática.

Credenciales Profesionales: No se requiere credencial profesional, certificación, licencia o colegiación para ejercer el trabajo.

Conocimientos: Principios, técnicas y prácticas que se utilizan en el campo del procesamiento y comunicación electrónica de información.

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

Principios, técnicas y prácticas de la operación de equipos y periferales de procesamiento y comunicación electrónica de información de una unidad central de redes de comunicación informática.

Funcionamiento, uso y aplicación de los equipos, componentes, periferales y procesos de un centro de procesamiento electrónico de información.

Idiomas español e inglés.

Habilidades: Coordinación efectiva de trabajos.

Redacción de comunicaciones e informes narrativos y estadísticos.

Desempeño efectivo en situaciones bajo condiciones que generan tensión.

Establecer, mantener y promover relaciones efectivas de trabajo con sus compañero(a)s de trabajo, con la gerencia, personal técnico y especializado de distintos campos relacionados con las telecomunicaciones.

Destrezas: Uso y manejo de materiales y equipos de oficina.

Operación de equipos y sistemas de informática que se utilizan para el registro, acceso, procesamiento y comunicación electrónica de información.

Período Probatorio: Cinco (5) meses.

22420

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

Aprobación

En virtud de la autoridad que me confiere la Ley Orgánica del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, Ley Número 51 del 30 de junio de 1986, según enmendada, en sus Artículos 4 y 5, se aprueba la precedente clase de puestos que formará parte del Plan de Evaluación de Puestos para Gerencia del Servicio de Carrera de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, a partir del 1 de mayo de 2008.

En San Juan de Puerto Rico, a 3 de Noviembre de 2009.

Javier Malavé Rosario. MSHA, CHE
Director Ejecutivo

Nota Aclaratoria: Por motivo de que la compañía a cargo de la preparación de Plan de Evaluación de Puesto del Personal Gerencial, Expert Resources, entregó las especificaciones de clase tardíamente, las mismas son firmadas por el incúmbete en el puesto de Director Ejecutivo al momento de su entrega.
El Lcdo. Javier E. Malavé Rosario firma las misma a la fecha antes indicada no obstante estas Especificaciones de Clase son vigentes desde la implantación del Plan al 1ro de mayo de 2008.